

Carta de Pardo del

Jno. 1604

En la villa de la Caspana En Ocho y siete dias del  
mes de Junio de mill e seiscientos e quatro años.

Yo el Conde Julián de Reyni de la D. S. de  
Castilla D. Juan de Alcaide y Alcaide M.º san

chis Mga. ansimmo San p.º m.º de Manzano

Manzano y de la villa de Pardo de  
Julián de Reyni de la D. S. de

Yo el Conde Juan de Pardo en su nombre

segun que en el dicho estambre de referen  
cia se trata y confesaron las cosas tocantes

al servicio de Dios n.º y de esta  
Republica. Confesaron a los Rescibidos

de X.º p.º de Ximenes de la villa de Manzano  
de las salinas del Reyno de Murcia

De Diego fernandez pinero Rescibido  
de las salinas que suman tiene en el ter

mino de la villa de Pardo de treinta e cinco mill m.º  
que el dicho Ayuntamiento tiene situado en

mina sobre las dhas salinas del term.º de  
esta villa en Rason de la Reconpensa

de la propiedad de las dhas salinas que su  
mag.º y m.º p.º en su forma Real que

